



8 de marzo de 2024

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66
Ciudad

Atención: Claudio Guzmán De la Cruz
Director de Dirección de Participantes

Asunto: Hecho Relevante sobre convocatoria para Asamblea General Extraordinaria – Ordinaria Anual de Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple

Estimado señor Read:

En cumplimiento del artículo 241 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores; el **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. – BANCO MÚLTIPLE**, entidad de intermediación financiera organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1085SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-01063-2 y en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017, tiene a bien informarle que, el día 29 de febrero de 2024, se ha realizado formal convocatoria para Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria Anual.

Esta Asamblea será celebrada el 16 de marzo de 2024, a las 10:00 horas de la mañana en el edificio “Torre Popular”, ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 20 esquina Av. Máximo Gómez, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Con atentos saludos,

Nicole Taveras V.
Subgerente
Cumplimiento Legal





BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE
CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO - RD\$55,000,000,000.00
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO - RD\$46,216,791,900.00
Registro Mercantil núm. 1085SD | R. N. C. núm. 1-01-0063-2
Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez
Santo Domingo, D.N., República Dominicana

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Marino D. Espinal Presidente
Manuel Grullón Hernández Vicepresidente
Andrés E. Bobadilla Secretario

MIEMBROS

José Armando Bermúdez M. **Marcial M. Najri C.**
Adriano Bordas **Christopher Paniagua**
Pedro G. Brache Álvarez **Alex Pimentel M.**
Manuel A. Grullón **Erich Schumann**
Cynthia T. Vega

CONVOCATORIA

PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas del **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE** a la **Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual** que habrá de celebrarse el sábado, dieciséis (16) de marzo de 2024, a las diez horas de la mañana (10:00AM), en el edificio **"Torre Popular"**, ubicado en la Av. John F. Kennedy núm. 20 esquina Av. Máximo Gómez, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y que de conformidad con las disposiciones de los artículos 23 y 25 de los Estatutos Sociales se conozcan de los siguientes asuntos:

A. COMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1. Conocer de la propuesta de aumento de capital social autorizado de BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MÚLTIPLE desde CINCUENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$55,000,000,000.00) hasta SESENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$65,000,000,000.00), y, en consecuencia, la correspondiente modificación del Artículo 6 de los Estatutos Sociales; y
2. Conocer de la propuesta de modificación de los Artículos 4, 15, 16, 19, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 de los Estatutos Sociales a raíz de ciertos ajustes de sintaxis, forma y fondo. La propuesta de modificación de los referidos artículos y el texto propuesto para los mismos están disponibles para los accionistas en el domicilio social.

B. COMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL:

1. Librar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al capital social autorizado;
2. Conocer del Informe escrito de Gestión Anual del Consejo de Administración, así como de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances;
3. Conocer del informe escrito del Comisario de Cuentas o del Comisario Suplente;
4. Resolver lo que fuera procedente respecto de los estados financieros que muestren la situación de los activos y pasivos de la sociedad y del estado de ganancias y pérdidas;
5. Aprobar o no la gestión del Consejo de Administración;
6. Conocer del nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración en sustitución de un miembro saliente;
7. Conocer de la ratificación o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que conforman el Grupo III, por el período correspondiente;
8. Conocer del nombramiento del Presidente Ejecutivo, por un período de tres (3) años;
9. Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, así como a la distribución de dividendos;
10. Definir los objetivos anuales de la sociedad y conocer el presupuesto para el año corriente sometido por el Consejo de Administración;
11. Conocer del Informe de Gestión Integral de Riesgos de la entidad, acorde a lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgo emitido por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución de fecha 16 de marzo de 2017;
12. Conocer del Informe Anual sobre el cumplimiento del Programa de Prevención y Control de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, acorde a lo dispuesto en el Instructivo Aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante la Circular SIB: No. 003/18 del 15 de enero de 2018; y
13. Conocer todos los asuntos que le sean sometidos por el Consejo de Administración o por los accionistas, siempre y cuando hayan sido consignados por escrito y entregados al Presidente del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley, antes del inicio de la Asamblea.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por medio de un apoderado, quien deberá ser, a su vez, un accionista de la sociedad. Los poderes de representación deberán ser depositados en el Departamento de Relaciones con los Accionistas, ubicado en el segundo piso de la "Torre Popular", por lo menos un (1) día hábil antes del fijado para la reunión, a fin de ser tomados en consideración en la determinación del quorum correspondiente.

Para aquellos accionistas que en esta ocasión prefieran no asistir a la Asamblea, el Consejo de Administración reitera la disposición de sus miembros de servir como sus apoderados.

Durante los quince días que precedan a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Anual, los accionistas podrán tomar comunicación de los documentos pertinentes que han de ser conocidos en la misma, así como de los proyectos de las resoluciones que el Consejo de Administración habrá de proponer a los asambleístas. Dichos documentos estarán disponibles en el domicilio social.

Con el objetivo de facilitar el registro de los accionistas y la firma de la lista de presencia de dicha Asamblea, nos complace informarles que la sección de Registro de Accionistas estará laborando desde las nueve horas de la mañana (9:00 am) de ese mismo día en la Torre Popular.

Marino D. Espinal
Presidente del Consejo de Administración